

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0037267/2019

Córdoba, **14 AGO 2019**

VISTO

La necesidad de efectuar la baja patrimonial de los bienes detallados a foja 1 del EXP-UNC: 0037267/2019;

Y CONSIDERANDO

Que el Departamento de Informática presenta el Informe Técnico correspondiente;

Que no se pueden utilizar dichos bienes para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentran, dado que no es posible el correcto funcionamiento de los mismos o son obsoletos, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes;

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

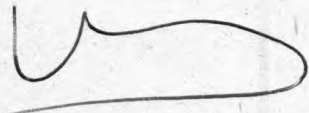
RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial por las causas que en cada caso se detallan a los bienes que conforman el Anexo I de la presente y que por tales razones, carecen de valor de utilización económica para esta facultad.

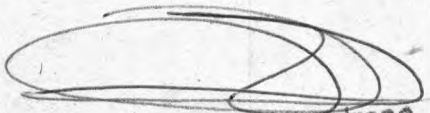
Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

RESOLUCIÓN N°:

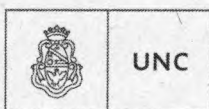
1349



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 37267/2019

ANEXO R.D:

1349

Nº patrimonio	Bien	Descripción	Motivo de baja
8100253185	MONITOR	SAMSUNG 17" LCD	obsoleto
8100169565	CPU	CPU CELERON 2.26GHZ, DDR 256MB, DISCO DE 80 GB, 7200 RPM	obsoleto

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología